

niales presentado por D.^{no} Ant.^o Carrasco, dando
satisfacion á esta Ciudad de las expresiones que
profirió en el pedimento que presento ante
la R.^{ta} Justicia y remando traer á este Ayun-
tamiento manifestando que aquel se hizo con
precipitacion por cuya causa pudo contener al-
guna no correspondiente al decoro y respeto que
á este Ill.^{mo} Consejo se le deve, con lo demas que
contiene, y en inteligencia de todo; usando de
la benignidad propia de su caracter, Acondo-
nando por satisfecha remitiendole qualquier agrá-
vio, y que por su parte se sobre sea en el
expediente suplicando al Sr. Regente de la R.^{ta}
Jurisdiccion mande se actenga en la Err.^{nia} de
Cabildo para los fines y efectos que combengan.
Y el Sr. D.^{no} Bartolomé Navarro, por sí y el
Sr. D.^{no} Ant.^o Rubira anombre del Señor D.^{no}
Josef Diego Alburquerque, todos Regidores
Dixeron: que se conformaban, en un todo con
lo acordado por esta Ciudad sin perjuicio de las
protestas que tienen hechas sobre la nulidad
del nombramiento hecho a favor de D.^{no} Car-
rasco

Corresponde á la letra con su original que
que queda en el libro Capitular conminente
aque me remito y en fe de ello doy el pre-
sente que firmo en esta D.^{na} Ciudad de

